CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-13-32-0715-24

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA CAVA MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($23.756.914) (IVA INCLUIDO) Respaldado en el CDP Nº 01-110-20240418, 01-110-20240699 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2024.

N° PROYECTO	N° CDP	RUBRO	VALOR APROBADO	TIPO DE RECURSO
110	01-110-20240418	2320202008000000001905027871562113314021002010 6	$11.756.914	Propios
110	01-110-20240699	2320202008000000001905027871562113314021002010 6	$12.000.000	Propios

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	15 de MARZO de 2024

ASISTENTES	CARGO
RAINIERO A. GONZALEZ CASTRO	JURIDIDICO
CATALINA GOMEZ CORREA	FINANCIERO
CESAR CAMILO MESA VELEZ	TÉCNICO

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**

2. Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora

3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE RESPUESTA CON JUSTIFICACIÓN POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1.1 El Grupo Asesor Evaluador conformado, teniendo como base las potestades que brinda la ley y teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, solicitó la justificación de precio a todos los proponentes cuyas ofertas tengan una diferencia igual o superior al 20% respecto del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.

1.2 El Grupo Asesor Evaluador envió una comunicación dirigida a los representantes legales de las compañías solicitando la sustentación, comunicación que fue enviada a través de la plataforma SECOP II.

2. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

2.1 Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente **ORIENTAR CONSULTORE SAS** presenta un informe detallado de los costos en los cuales se incurre para la ejecución del objeto contractual de la siguiente manera:

ORIENTAR Consultores

Envigado 15 de marzo de 2024.

Señores.

MUNICIPIO DE ENVIGADO
Secretaría General - Dirección de Compras Calle 38A sur # 43- 81
Envigado.

Asunto: **Justificación de precios Proceso ENV-13-32-0715-24.**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para aclarar los precios ofertados en la invitación antes mencionada que tiene como objeto la Prestación de servicios de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA CAVA MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO".

1. Nuestra empresa cuenta con amplia experiencia en el mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, incluyendo cavas de refrigeración, plantas eléctricas, refrigeradores, congeladores verticales, aires acondicionados, por tal razón podemos mejorar nuestros precios como lo demuestra las experiencias presentadas.

2. Que la empresa ORIENTAR CONSULTORES S.A.S cuenta con el personal idóneo, calificado y vinculados para cumplir con el objeto del presente proceso.

3. Que el desgaste y esfuerzo del personal es bajo de acuerdo con las características de las actividades en el anexo técnico ya que los mantenimientos son de características prácticas y no complejas para su mantenimiento.

4. Que los precios ofertados se encuentran en un valor estándar en el mercado, por lo cual no nos van a causar pérdidas o deterioro patrimonial ni presentaran un desequilibrio económico.

5. La mano de obra para los mantenimientos correctivos que se llegasen a presentar para el remplazo de repuestos en el caso que se requiera es de bajo costo ya que contamos con todos los elementos técnicos, herramientas, equipos de prueba, recurso humano y los gastos administrativos son mínimos.

6. Contamos con excelentes precios en la adquisición de insumos y repuestos ya que nuestros productos son adquiridos a los fabricantes y distribuidores primarios.

7. La empresa cuenta con herramientas y equipos propios para la realización de cada una de las actividades y ofrecer un buen servicio a la entidad.

8. El transporte de materiales, equipos y personal lo realiza directamente la empresa ya que contamos con transporte propio.

9. Que los precios corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.

10. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.

TRANSVERSAL 15 # 79- 120 OFICINA 502 – CELULAR: 3203164600.
orientarconsultoresas@gmail.com – ingpedroriveros@gmail.com

ORIENTAR Consultores

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO (insumos, equipos, personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TERMOMETRO LASER	$ 391.391	$ 183.954	$ 78.278	$ 11.742	$ 117.417	$ 391.391
2	Termohigrómetro RTB17E Temperatura de humedad	$ 391.391	$ 183.954	$ 78.278	$ 11.742	$ 117.417	$ 391.391
3	PLANTA ELECTRICA	$ 1.229.175	$ 577.712	$ 245.835	$ 36.875	$ 368.752	$ 1.229.175
4	CAVA DE REFRIGERACION	$ 7.459.158	$ 3.505.804	$ 1.491.832	$ 223.775	$ 2.237.747	$ 7.459.158
5	REFRIGERADOR	$ 595.866	$ 280.057	$ 119.173	$ 17.876	$ 178.760	$ 595.866
6	CONGELADOR VERTICAL	$ 763.266	$ 358.735	$ 152.653	$ 22.898	$ 228.980	$ 763.266
7	AIRE ACONDCIONADO	$ 1.459.892	$ 686.149	$ 291.978	$ 43.797	$ 437.968	$ 1.459.892
8	Calificación operacional y de desempeño (OQ y PQ) de la CAVA según sus especificaciones y características técnicas.	$ 1.421.741	$ 668.218	$ 284.348	$ 42.652	$ 426.522	$ 1.421.741
9	BOLSA	$ 3.193,714	De acuerdo al estado de los sistemas y los precios que tenemos con nuestros proveedores, sabemos que con esta bolsa de repuestos podemos mantener en buen estado las puertas y correcto funcionamiento los sistemas.				$ 3.193,714
		$ 16.905.593					$ 16.905.593

11. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Por tal razón nuestra Empresa sostiene los precios y da garantía de los mantenimientos y repuestos a suministrar como de los trabajos a ejecutar en caso de ser adjudicado la presente invitación.

Se realiza justificación y desglose de precios según Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

PEDRO ALEXANDER RIVEROS ROJAS
ORIENTAR CONSULTORES SAS
Representante Legal de la sociedad.

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	Orientar Consultores S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT:	901099024-0
Dirección para notificaciones:	TRANSVERSAL 15 # 79- 120 OFICINA 502
Ciudad:	Medellín
Correo electrónico para notificaciones:	orientarconsultoresas@gmail.com
Teléfono(s):	320 316 46 00
REPRESENTANTE LEGAL:	Pedro Alexander Riveros Rojas.
Cédula del representante legal:	88.219.115
Correo electrónico para notificaciones:	ingpedroriveros@gmail.com
Teléfono(s):	3203164600

TRANSVERSAL 15 # 79- 120 OFICINA 502 – CELULAR: 3203164600.
orientarconsultoresas@gmail.com – ingpedroriveros@gmail.com

2.2 Según el detalle de costos aportado y los argumentos entregados por la empresa **ORIENTAR CONSULTORE SAS**, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada, esto es:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

2.3 Bajo las afirmaciones que realiza el representante legal de la compañía con menor precio ofertado, puede concluirse que la propuesta económica presentada por **empresa ORIENTAR CONSULTORE SAS** no es artificialmente baja lo que no afecta la ejecución del objeto contractual.

Para constancia firma,

Catalina Gómez

CATALINA GÓMEZ CORREA
Rol Financiero

Rainiero Alexander Gonzalez C.

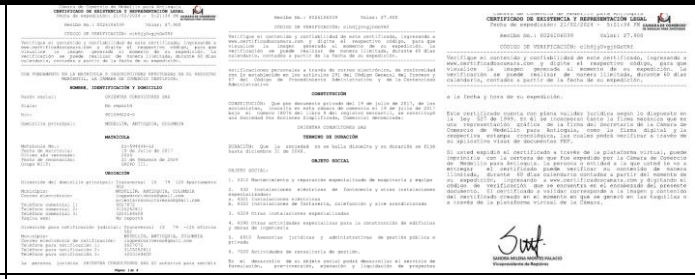
RAINIERO A. GONZALEZ CASTRO
Rol Jurídico

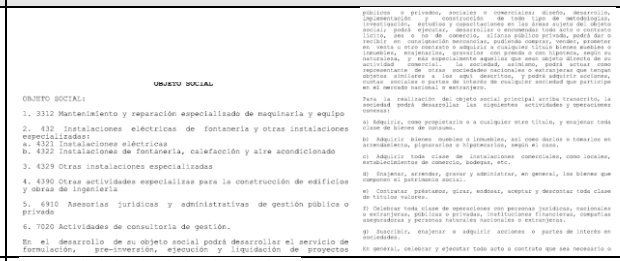
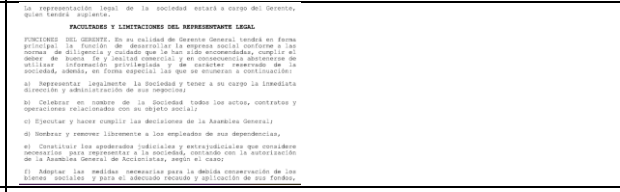
CESAR CAMILO MESA VELEZ +
Rol Tecnico

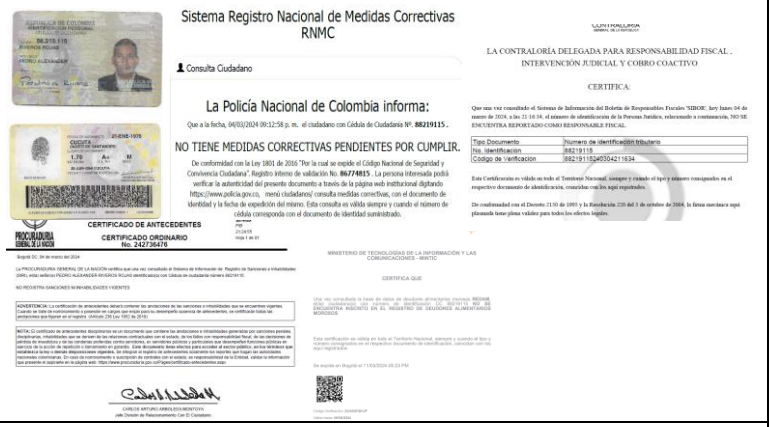
2.1. Proponente

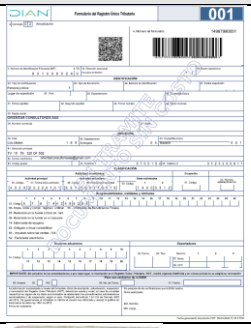
PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
ORIENTAR CONSULTORES SAS	901099024-0	Transversal 15 # 79-120 Oficina 502 .	**ANTES DE IVA**	$ 14.206.381
			IVA	$2.699.212
			IVA INCLUIDO	$16.905.593

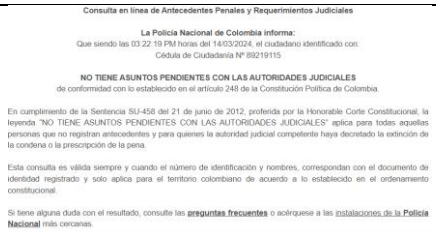
2.2. Verificación de documentos habilitantes

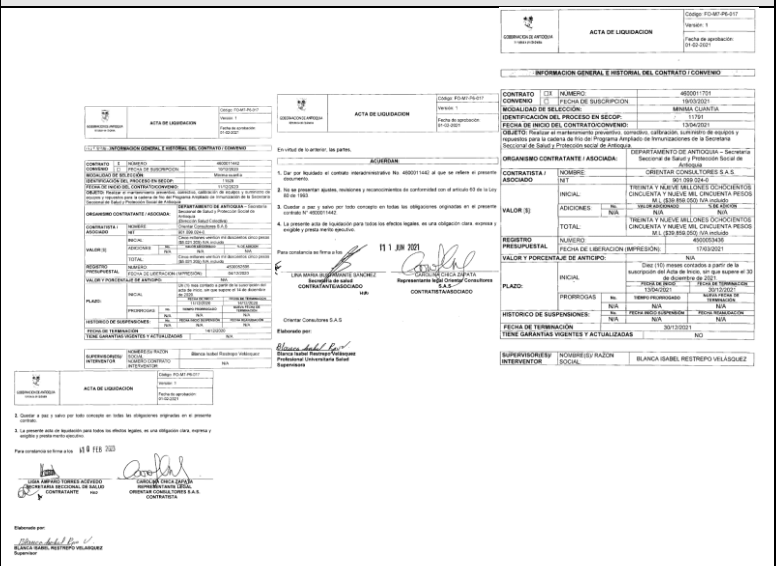
	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	sí	**Formato Anexo 1 - Firmado por**: PEDRO ALEXANDER RIVEROS ROJA, identificado con cédula de ciudadanía: 88.219.115 Representante Legal
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	sí	
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	sí	**día**: 21 **mes**: 02 **año**: 2024
2.2 Inscripción, renovación o actualización	sí	Fecha de renovación **día**: 21 **mes**: 02 **año**: 2024
2.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	sí	**día**: 19 **mes**: 07 **año**: 2017
2.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	sí	**TERMINO DE DURACIÓN** DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2060.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	sí	 OBJETO SOCIAL: 1. 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 2. 432 Instalaciones eléctricas de fontanería y otras instalaciones especializadas: a. 4321 Instalaciones eléctricas b. 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 3. 4329 Otras instalaciones especializadas 4. 4390 Otras actividades especializas para la construcción de edificios y obras de ingeniería 5. 6910 Asesorías jurídicas y administrativas de gestión pública o privada 6. 7020 Actividades de consultoría de gestión. En el desarrollo de su objeto social podrá desarrollar el servicio de formulación, pre-inversión, ejecución y liquidación de proyectos públicos y privados, sociales o comerciales; diseño, desarrollo, implementación y construcción de todo tipo de metodologías, investigación, estudios y capacitaciones en las áreas sujeta del objeto social; podrá ejecutar, desarrollar o encomendar todo acto o contrato lícito, sea o no de comercio, diseño público privado, podrá dar o recibir en consignación mercantiles, pudiendo comprar, vender, prometer comprar y vender, dar o tomar en arrendamiento, en leasing, bienes inmuebles, maquinarias, granjerías con potestad o con siguiente, sean su naturaleza, y más especialmente aquellos que sean objeto directo de su actividad comercial. La sociedad, además, podrá actuar como representante de otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan objetos similares o conexos a los descritos, y podrá adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés de cualquier sociedad que participe en el mercado nacional o extranjero. Para la realización del objeto social principal arriba transcrito, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades y operaciones conexas: a) Adquirir, como propietario o a cualquier otro título, y enajenar toda clase de bienes de consumo. b) Adquirir bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignoración o hipotecarlos, según el caso. c) Adquirir toda clase de instalaciones comerciales, como locales, establecimientos de comercio, bodegas, etc. d) Enajenar, arrendar, gravar y administrar, en general, los bienes que componen el patrimonio social. e) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores. f) Celebrar toda clase de operaciones con personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, instituciones financieras, compañías aseguradoras y personas naturales nacionales o extranjeras. g) Suscribir, enajenar o adquirir acciones o partes de interés en sociedades. En general, celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario o
2.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	sí	 La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá suplente. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL FUNCIONES DEL GERENTE. En su calidad de Gerente General tendrá en forma principal la función de desarrollar la empresa social conforme a las normas de diligencia y cuidado que le han sido encomendadas, cumplir el objeto social y velar por el buen uso de los recursos que la sociedad utilice. La información privilegiada y de carácter reservado de la sociedad, además, en forma especial las que se enuncian a continuación: a) Representar legalmente la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios; b) Celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social; c) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General; d) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la sociedad, contando con la autorización de la Asamblea General de Accionistas, según el caso; f) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos,
2.7 Condición de Mipymes		N/A
3. En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente		N/A
3.1. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.		N/A
3.2. Inscripción, renovación o actualización		Fecha de renovación día \| mes \| año \| \|
3.3. Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación		N/A
3.4. Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.		N/A
3.5. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.		N/A
3.6. Condición de Mipymes		N/A
4. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada		

	CUMPLE	OBSERVACIONES
– Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal		
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.		
6. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. *Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)*	SI	
7. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.		N/A
8. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes		N/A
9. Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para **ESAL**. *Certificado emitido por la Entidad competente.*		N/A

	CUMPLE	OBSERVACIONES
10. Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	SÍ	
11. Presenta **copia de la cédula del representante legal**.	SÍ	 
12. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SÍ	**Formato Anexo - Firmado por**: PEDRO ALEXANDER RIVEROS ROJAS Representante Legal 
13. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SÍ	**Formato Anexo 3 - Firmado por**: PEDRO ALEXANDER RIVEROS ROJAS Representante Legal 
14. Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	sí	La entidad convocante lo verificó: Certificado REDAM. 

	CUMPLE	OBSERVACIONES
15. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)	SÍ	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 14/03/2024**
16. Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**	SÍ	 Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:22:19 PM horas del 14/03/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 89219115 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
17. Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional	SÍ	 Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/03/2024 09:12:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88219115.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86774815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
18. Póliza de Seriedad *vigente desde la presentación de la oferta y por el 10% del valor de oferta y por un término de 30 días.*		N/A
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		

	CUMPLE	OBSERVACIONES
19. Debe acreditar como experiencia mínima dos (**2)** contratos, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es **$($23.756.914)**. Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante.[1]	SÍ	

Para constancia firma,

Rainiero Alexander Gonzalez Castro.

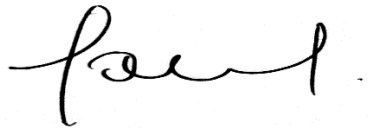
Rainiero Alexander Gonzalez Castro
Rol Jurídico

[1] De igual manera la entidad agotará los medios necesarios para corroborar la información que aporta el proponente en este sentido

3. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
• Diligenciar el **Formato Anexo** (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones **20.**		Se evidencia el diligenciamiento del formato donde se aceptas las condiciones y características técnicas

Para constancia firma,



CESAR CAMILO MESA VELEZ
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
ORIENTAR CONSULTORES SAS	SÍ	**REQUISITOS QUE SUBSANÓ:** • Según el detalle de costos aportado y los argumentos entregados por la empresa **ORIENTAR CONSULTORE SAS**, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada. • SE procede a publicar la presente y se recomendará al ordenador del gasto para que se acepte la propuesta económica presentada por **empresa ORIENTAR CONSULTORE SAS y cumpla los requisitos para la debida** ejecución del objeto contractual.

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**

4. Decisiones del grupo evaluador

SE procede a publicar la presente y se recomendará al ordenador del gasto para que se acepte la pro- puesta económica presentada por **empresa ORIENTAR CONSULTORE SAS y cumpla los requisitos para la debida** ejecución del objeto contractual